



DECRETO ALCALDICIO N° 1335 /

MODIFICA D.A. N° 952 DE FECHA 24.03.2016.

REQUINOA, 27 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 24.03.2016 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para la contratación del Servicio de "Arranque agua potable recinto Piscina Municipal", al proveedor Sr. Eliseo Rodolfo Tobar Olivares, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 1.650.000 más iva.

El Memo N° 342 de fecha 26.04.2016 de Secpla, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 24.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 24.03.2016 en lo siguiente:

Debe decir IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004154.000 "Construcción y Mejoramiento de Alcantarillado Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo